

**EL GÉNERO EN JUDITH BUTLER COMO PRODUCTO DE REDES DE
DISPOSITIVO PODER/ SABER**

**LILIANA ANDREA ANGARITA VELASCO
ANYILO JAVIER PEREZ CRIADO**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTADER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA
2017**

**EL GÉNERO EN JUDITH BUTLER COMO PRODUCTO DE REDES DE
DISPOSITIVO PODER/ SABER**

**LILIANA ANDREA ANGARITA VELASCO
ANYILO JAVIER PÉREZ CRIADO**

Trabajo presentado como requisito para optar por el título de filósofo

Directora:

Jennifer Natalia Mendoza Ariza

Magister en filosofía

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE FILOSOFÍA

BUCARAMANGA

2017

DEDICATORIA

A mi hermana y amiga María Angélica, gracias por confiar siempre en mí.

Anyilo Javier Pérez criado

A Carmen Alicia.

Liliana Andrea Angarita Velasco

AGRADECIMIENTOS

A la profesora Jennifer Natalia Mendoza por su paciencia, aporte y dedicación para con nosotros y el proyecto.

A nuestros padres y abuelos por brindarnos la oportunidad de recorrer este camino.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	11
1. FOUCAULT BUTLER: CRÍTICA A LAS CONCEPCIONES DE SEXUALIDAD Y GÉNERO.....	13
2. BUTLER: GÉNERO Y PERFORMATIVIDAD.....	23
3. BUTLER: TEORÍA QUEER Y NUEVAS IDENTIDADES.....	34
4. CONCLUSIONES.....	43
5. BIBLIOGRAFIA.....	45

RESUMEN

TÍTULO: EL GÉNERO DESDE JUDITH BUTLER COMO PRODUCTO DE REDES DE DISPOSITIVO PODER /SABER. *

AUTORES: LILIANA ANDREA ANGARITA VELASCO. ANYILO JAVIER PEREZ CRIADO. **

PALABRAS CLAVES: Género, identidad, poder/saber, performatividad, Queer.

DESCRIPCIÓN:

Este artículo gira en torno al problema del género entendido como una categoría teórico-práctica fundamental en la constitución de las redes de acción política y social, a partir de una concepción novedosa del mismo. El problema puede ser formulado de la siguiente manera: ¿Qué es lo novedoso de la comprensión del género propuesto por Judith Butler y cómo a partir de ella pueden desarrollarse nuevas formas de acción política y social? En efecto se trata de mostrar que el problema planteado por Judith Butler redefine la forma de considerar teóricamente la comprensión del género, pues a partir de la resignificación del género se busca abrir posibilidades para el reconocimiento de todos los cuerpos. Su teoría trata de realizar una deconstrucción del concepto y del discurso atinente al género, para mostrar que este no se funda en una supuesta esencia connatural al ser humano, sino en un acto performativo de los discursos dentro de las redes de poder/saber. Esto hace que su planteamiento represente un cambio de perspectiva y una reorientación de los debates en torno a tan importante asunto, porque resulta problemático, si se sigue concibiendo el género desde el mismo sistema binario donde se crea la exclusión de identidades, no inteligibles, en el marco teórico y práctico de lo que se entiende por género. De igual manera, se resalta la influencia de la filósofa en las luchas políticas tendientes a reivindicar formas pluralistas y radicalmente democráticas del movimiento *Queer*.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de filosofía. Directora: Mg, Jennifer Natalia Mendoza Ariza.

ABSTRACT

TITLE: GENDER FROM JUDITH BUTLER AS A POWER/KNOWLEDGE DEVICE NETWORK PRODUCT AND ITS POLITICAL APLICABILITY*

AUTHORS: LILIANA ANDREA ANGARITA VELASCO. ANYILO JAVIER PEREZ CRIADO**

KEYWORDS: Gender, identity, power/knowledge, performativity, Queer.

DESCRIPTION:

The problem stated by Judith Butler redefines the way of theoretically considering gender comprehension, since from the resignification of gender new possibilities are to be open for the recognition of all bodies. Her theory tries to deconstruct gender concept and speech to show that this is not based in a supposed connatural essence to the human being but in a performative acct of the speeches inside the power/knowledge networks. This makes her approach representative of a change of perspective and a reorientation of the debates around such an important issue since it turns problematic, if gender is still being conceived from the same binary system where there is a non-intelligible identities exclusion in the theoretical and practical framework of what it is understood by gender. Equally, her work has influenced in political struggles to claim pluralists and radically democratic forms of the Queer movement that comprehends gay and feminist battles of today.

* Final Undergraduate Project.

** Faculty of Humanities.School Philosophy. Director: Mg. Jennifer Natalia Mendoza Ariza.

INTRODUCCIÓN

Los debates acerca del género nacen inicialmente en oposición a un contexto histórico-patriarcal que limitaba el derecho de las mujeres a la educación, al trabajo y a la participación política, manteniéndolas en estado de minoría de edad y de exclusión social; dicho contexto se desarrolló durante el movimiento ilustrado moderno. Con los años, la mencionada discusión, dará lugar al surgimiento de nuevos debates en torno a una crítica del sistema binario heterosexual, denominado feminismo de la diferencia. Al tiempo que surgen estos debates, los estudios de género se extienden a otras disciplinas con el propósito de profundizar de manera crítica el sistema sexo-género. A partir de estas discusiones, surgen propuestas filosóficas que posibilitan el entendimiento del género desde una perspectiva académica variada e interdisciplinaria.¹ Es en este contexto en que se encuentra la propuesta de la filósofa Norteamericana Judith Butler, reconocida por sus reflexiones académicas en torno a tópicos de género, identidad, feminismo y política; cuya obra adquiere relevancia en el tratamiento del presente texto, debido a que su teoría propone nuevos horizontes de comprensión para el fenómeno del género.

Es necesario para comprender la propuesta filosófica de Judith Butler tener presente, a modo de aclaración, que dicha autora no pretende generar un discurso de verdad, de lo que podría o no aceptarse como género, pues de ser así, su teoría pasaría a formar parte de la misma lógica a la que intenta oponerse, a saber, aquella que concibe el género como un concepto unificado, cerrado, limitado y excluyente².

Señalado lo anterior, la pregunta de investigación que orienta esta reflexión es: ¿Qué es lo novedoso de la comprensión del género propuesta por Judith Butler y

¹ Para la revisión del contexto se tuvieron en cuenta reflexiones, propuestas y análisis histórico críticos recopilados en: AMORÓS, Celia y De Miguel, Ana (coordinadoras). "Vol.3: *De los debates sobre al multiculturalismo*". Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización. Madrid: Minerva, 2005.

² BUTLER, J. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós, 2007.

cómo a partir de ella pueden desarrollarse nuevas formas de acción política y social? para entender lo planteado, el primer capítulo de este ensayo se enfoca en rastrear los mecanismos que posibilitan al género como una red de dispositivo de poder/saber. En el segundo capítulo, se expondrá a la *performatividad* como una herramienta conceptual que permite el análisis de las relaciones y actuaciones que los cuerpos con género interiorizan a lo largo de su formación identitaria. Por ultimo, para la aplicabilidad política de la teoría de género de Butler, se propone una interpretación a la luz del movimiento activista *Queer*, pues se considera relevante en la medida en que este movimiento también subvierte y deconstruye la categoría de género.

1. FOUCAULT Y BUTLER: CRÍTICA A LAS CONCEPCIONES DE SEXUALIDAD Y GÉNERO

La pretensión de este primer apartado es rastrear los mecanismos que posibilitan al género como una red de dispositivo de poder/saber. Para abordar dicha problemática, se tendrá en cuenta su obra más importante *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Cabe mencionar, que la lectura crítica de esta obra hace posible rastrear, desde la categoría de sujeto, los distintos mecanismos de poder que constituyen la relación del género en los discursos, actuaciones y expresiones de la vida cotidiana de los seres humanos.

Sin embargo, para reforzar la intención del contenido, este texto se situará de manera teórica en el Tomo I. del libro *Historia de la sexualidad humana*,³ del filósofo francés Michael Foucault, y en consonancia con la propuesta de Butler,⁴ se busca: a) señalar cómo, a través de los dispositivos, la mecánica del poder controla y solidifica el discurso que se pretende imponer, al establecer una comprensión única del género; b) observar que, mediante los discursos de poder, el sujeto es el resultado de una sexualidad homogénea y dominante.

Respecto a la forma en que el poder controla y solidifica el discurso sobre el género que impone, en el Tomo I *Historia de la sexualidad humana*, el autor introduce el concepto de *dispositivo de sexualidad*, el cual se instaure en Occidente a partir del siglo XVIII, como un mecanismo de regulación que desplegó, por medio de su coerción, toda una economía lógica y racional del sexo. Por ello, cuando Foucault habla de sexo se refiere: "(...) no tanto al sexo-naturaleza (elemento del sistema de lo viviente, objeto para una biología), sino al sexo-historia o sexo-significación; al sexo-discurso. Nos colocamos nosotros mismos bajo el signo del sexo, pero más bien de una *lógica del sexo* que de una

³ FOUCAULT, M. *Historia de la sexualidad. 1- la voluntad de saber*. México: Siglo XXI editores, 2007.

⁴ Abordar a Foucault, en este primer capítulo es importante, puesto que su pensamiento sirvió de antecedente filosófico-político, a la propuesta que se lee en *Género en disputa El feminismo y la subversión de la identidad*, de Judith Butler.

física".⁵ Entonces, el poder mediante una racionalidad, permite institucionalizar la categoría de sexo, no desde la reproducción, sino como un agente de construcción que organiza la vida social e individual de los seres humanos. En este sentido, las personas llevan dentro de sí mismas al sexo como aquello que da significado a todo cuanto existe.

Como consecuencia de esta concepción, se consolida el discurso imperante, fundado en el mantenimiento de una idea inteligible de la realidad. De esta manera, al crear subjetividades fijas, el poder atribuye al individuo un lugar ontológico sobre el cual coacciona las premisas de una sexualidad heterosexual excluyente, que no admite, bajo ningún término, las relaciones sexuales no normativas.

Pero, el discurso del sexo no proviene exclusivamente de una sola fuente discursiva, para ello, la maquinaria de poder necesitó implementar, como mecanismo de vigilancia, diferentes dinámicas de poder que, agrupadas en una red de dispositivos, logran, mediante la organización de instituciones, de carácter social, jurídico, médico, educativo o económico, naturalizar y normalizar sus relaciones homogéneas.⁶

Igualmente, el poder, en su conjunto, no ha estado siempre dotado de unidad, si se nota que el poder se presenta como: "una multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización".⁷ Así, el poder aparece siempre en términos de posibilidad de encadenar, moldear y traducir las relaciones de fuerza primaria en objetivos que, a su vez, se hacen efectivos a través de dispositivos, cuya función es precisamente realizar en forma controlada las estrategias de producción y reproducción de las tácticas que gobiernan la racionalidad del ejercicio del poder mismo.

⁵ FOUCAULT, M. *Historia de la sexualidad. 1- la voluntad de saber*. México: Siglo XXI editores, 2007. p. 96.

⁶ Cfr.: *Ibid.*, p.120.

⁷ *Ibid.*, p. 112.

Dada su importancia, cabe preguntarse: ¿Qué es un dispositivo? ¿Cómo funciona? Al respecto Foucault considera que el dispositivo no debe entenderse a partir de una lectura que limite su significado, pues su concepto está mediado por su función, esto es, por cómo se dirige la intensión del poder, la cual, a su vez, genera que el dispositivo se presente de manera determinada.⁸ En este contexto de realización de sí mismo, el poder efectúa operaciones tendientes a hacer valer las tácticas que, a menudo, logran pasar desapercibidas, debido a que ellas mismas están siempre cambiando y reinventándose dentro de múltiples dinámicas. Así, el dispositivo, puede concebirse bajo la perspectiva de una red, en la medida que engloba discursos, disposiciones, implementaciones, instituciones, etc., de carácter heterogéneo, que hacen del dispositivo la herramienta para ejercer poder.

También, puede tomarse el dispositivo como aquello que regula e implementa, a través del poder, un saber que se mantiene y se reproduce, con el fin de imponer y estandarizar una única forma de saber con propósitos fijos e intencionales. En palabras de Foucault:

Ningún “foco local”, ningún “esquema de transformación” podría funcionar sin inscribirse, al fin y al cabo, por una serie de encadenamientos sucesivos, en una estrategia de conjunto. Inversamente, ninguna estrategia podría asegurar efectos globales sino se apoyara en relaciones precisas y tenues que le sirve, si no de aplicación y consecuencia, sí de soporte y punto de anclaje.⁹

Baste como muestra el dispositivo de la sexualidad, para observar que mediante tácticas y estrategias se desarrolla el juego de las relaciones de poder; donde se erige, por medio de la norma, diferentes formas de sujeción y de dominación.

Para entender los elementos que hacen funcional al dispositivo es necesario detenerse en la relación poder-sexo. Sobre este asunto el autor de *Historia de la sexualidad humana* expresa que el poder es un principio sin injerencia directa en

⁸ Foucault, M. *Saber y verdad*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta, 1989, p. 128.

⁹ FOUCAULT, M. *Historia de la sexualidad. 1- la voluntad de saber*. México: Siglo XXI editores, 2007. p. 121.

el sexo, sin lugar privilegiado ni primario que le otorgue un papel esencial desde el cual operar en él. Más bien, su relación estriba en la búsqueda de un saber que pueda decirle al sexo cómo actuar y bajo qué condiciones efectuar ese saber; de esta forma, el poder actúa en el sexo mediante la obstaculización de lo que podría conocerse del mismo, dando por sentado un saber estable que pueda desestimar, descartar y limitar el saber sobre el sexo, bajo una relación negativa.¹⁰ Esto es, en la medida en que el poder niega la existencia de otras formas de concebir el sexo, el poder le atribuye su propia significación.

En un segundo momento, el poder se presenta respecto al sexo como aquello que dicta la ley, lo que supone que el poder asigna lo prohibido y lo permitido, además, se vale del lenguaje para implementar un orden discursivo. Mientras tanto, la ley que instaaura el poder, por medio de la prohibición, se asienta en la renuncia a sí mismo para que ese ser no se enuncie de manera diferente de lo que dicta la ley. De no ser así, se expone al castigo, mediante la censura, que vincula lo inexistente, lo no permitido y lo no formulable.¹¹

Como se observa en la historia de la civilización el sexo conyugal, legal y matrimonial es el foco de atención dentro de esa relación de sexo- poder, porque se ampara bajo su forma la ley parental, moral, política y económica de lo permitido. Sin embargo, entender el sexo en términos de reproducción acortaría su alcance estratégico dentro de las relaciones de poder,¹² ya que en el núcleo del dispositivo de la sexualidad no solamente la familia heterosexual llevará la marca del sexo; también el que viola la ley del sexo llevará consigo su marca negativa, si se atiende a las etiquetas: el transgresor, el adúltero, el precoz, el perturbado, entre otros.

Otras de las grandes estrategias visualizadas, en el Tomo I de la *Historia de la sexualidad humana*, es aquella referida al ejercicio del poder mediante el acto de

¹⁰ FOUCAULT, M. *Historia de la sexualidad. 1- la voluntad de saber*. México: Siglo XXI editores, 2007, p. 101.

¹¹ *Ibid.*, p.p. 102 – 103.

¹² *Ibid.*, p.128.

la confesión;¹³ dado que sirve de escenario para la configuración de la sexualidad como dispositivo. Esto responde a que en dicho acto se configura el sexo bajo el lenguaje político y religioso, apoyado en las normas que legitiman un saber uniforme acerca del sexo por medio del discurso en marcha entre el que confiesa y escucha.

Ahora bien, desde una perspectiva histórica, a partir del siglo XVIII se habla de cuatro tipos de estrategias relacionadas con el ejercicio del poder/sexo: *la histerización del cuerpo de la mujer; la pedagogización del niño, la socialización de las conductas procreadoras y la psiquiatrización del placer perverso*.¹⁴ En otro momento, Foucault hace referencia al estado heterosexual de las parejas, con el nombre de *socialización de las conductas procreadoras*.¹⁵ Por lo que en el dispositivo orientado a la histerización del cuerpo de la mujer, ella queda sujeta porque recae el discurso imperante heterosexual que pretende la pasividad del cuerpo femenino para que en el mismo se reproduzca aquello que los discursos desean construir. De tal manera, *la histerización del cuerpo de la mujer*, como primera estrategia, y desde una noción biológica, quiere dotar de sexualidad su cuerpo, para que bajo esa premisa se le asignen funciones destinadas a la procreación, crianza y organización de la vida familiar y social; posteriormente, se muestra desde un enfoque psicoanalítico, la figura de la madre revestida en características negativas, principalmente, bajo el perfil nervioso.¹⁶ Por otro lado, en lo atinente a la *psiquiatrización del placer perverso*,¹⁷ desde la ciencia de la psiquiatría, se nombra y clasifica clínicamente las prácticas sexuales no normativas, con el fin de institucionalizar las conductas anómalas, esto es, patologizar y tomar medidas correctivas para quien viole la institucionalización de la sexualidad.

¹³ Ibid., p. 141.

¹⁴ Ibid., p. 126-129.

¹⁵ Ibid., p. 128.

¹⁶ Ibid., p.127.

¹⁷ Ibid., p. 128.

En lo que concierne a *La pedagogización del niño*,¹⁸ este proceso es fundamental, no solo porque define su vida adulta, sino porque permite el surgimiento de las relaciones de fuerza que luego condicionan, a través de la aprehensión del discurso y la regulación de la norma sexual que, con el paso de los años, estructurará su vida moral, social y política bajo la codificación de una pedagogización del saber sobre la sexualidad.

Estas estrategias se plantearon, por un lado, para evidenciar cómo el poder vigila y regula las relaciones de fuerza que surgen en la mujer, en el niño y en el adulto referentes al sexo y establecer una normatividad en aras a fijar la heterosexualidad. Por otro lado, podemos observar que, en las estrategias referidas con anterioridad, existe una determinación negativa en relación al control del sexo en cada uno de ellos. Lo mencionado tiene relevancia en la discusión a tratar, porque hace parte de la mecánica que construye el poder para el examen de la sexualidad, a saber, aquella que domina y hegemoniza una comprensión única de sexo.

Aclarado, cómo se entiende el dispositivo, en Foucault, se observa que el género al igual que el dispositivo de la sexualidad, también puede concebirse como un dispositivo de poder/ saber. Ahora es necesario preguntarse desde Butler, ¿qué es el género? Y ¿por qué se puede considerar el género como un dispositivo de poder /saber?

Para empezar, el género, por sí solo, no puede sustentar su producción dentro de las relaciones de poder;¹⁹ existe porque es el punto de anclaje para que en él se den las tácticas del poder, el ejercicio de los discursos y la generación de los sujetos. A su vez, dentro de dicha producción, sujeto y discurso, aparecen al mismo tiempo en correlación al saber y al poder, es decir, el discurso no puede representarse y producirse sin el sujeto, y el sujeto no llega a ser sujeto, sin la coacción de un discurso que manifieste su interioridad.

¹⁸ Ibid., p.127.

¹⁹ Cfr.: BUTLER, J. *El género en disputa* (...). Op. Cit.

Para tener una noción acertada de lo que se comprende sobre el género, hay que reconocer que el discurso del sexo es parte fundamental de la unidad que conforma el dispositivo de aquel; porque, en la relación bilateral que se teje entre ambas categorías, subleva la hegemonía y la construcción ontológica de la categoría de género. No obstante, aunque dicha relación parezca ineludible, tanto sexo como género poseen significados conceptualmente distintos, dado que, el sexo se encuentra asociado a nociones biológicas que se soportan en las posibilidades anatómicas existentes en los cuerpos humanos; mientras que el género, parte de aquellas nociones, para construir, culturalmente, significados de lo podría representar esa posibilidad biológica.²⁰

En este punto, la relación entre sexo y género coexiste, en la medida en que se piensa que ambos quieren proporcionarse significado y sentido; pero, esta hipótesis parece derrumbarse, en tanto, Butler plantea que género y sexo son en cuestión la misma cosa, es decir: “(...) quizás esta construcción denominada «sexo» esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal”.²¹ Esto último se argumenta, afirmando que el género produce todos los mecanismos discursivos que dotan al sexo de naturaleza dada y prediscursiva, con el objeto de mantener ajustada la lógica binaria de lo natural y de lo construido. De modo que: “no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si este es ya de suyo una categoría dotada de género”;²² por lo tanto, el sexo sin la injerencia del género queda desprovisto de validez y significado, puesto que es el género determinante del sexo en sí; al tiempo que construye sus cuerpos sexuados.

Dicho argumento problematiza ciertas cuestiones acerca de cómo el género permea al sexo desde el establecimiento de un sistema binario que actúa en los cuerpos que él mismo sexualiza hasta la formación de los conceptos de

²⁰ Ibid., p. 54.

²⁰ Ibid., p. 55.

²¹ Ibid., p.55.

masculinidad y feminidad que inscriben a los cuerpos según el sexo. Cuestión entredicha al creer que el género pone en marcha el funcionamiento de este sistema binario, cuando realmente lo que ocurre es que su capacidad de acción se ve limitada, en tanto, no se trata de una sistematización del género en el sexo, sino de la construcción cultural de la que ambas categorías. De modo que, si el género no está necesariamente especificado en el sexo binario, da como posibilidad el despliegue de otras formas de concebirlo.

Si el género representa los significados culturales que asume el cuerpo sexuado, entonces no puede decirse que un género sea resultado de un sexo de manera única. Llevada hasta su límite lógico, la distinción sexo /género indica una discontinuidad radical entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente construidos. Si por el momento damos por sentada la estabilidad del sexo binario, no es evidente que la construcción de “hombres” dará como resultado exclusivamente cuerpos masculinos o que las “mujeres” interpreten solo cuerpos femeninos.²³

Lo anterior resulta inquietante, justamente porque el género quiere estandarizar un marco binario de jerarquía y diferencia; pero, si el género se teoriza fuera del sexo, los significados de aquel podrían arrojar resultados distintos a los que se concibe con el sexo. Así, tanto la masculinidad como la feminidad pueden materializarse en un cuerpo masculino y en uno femenino indistintamente.

En consecuencia, al sostener la idea de que el sexo es connatural a los seres humanos, la intención de pensar que los sujetos poseen un sexo antes de cualquier identidad definible, limita la perspectiva de construir otros espacios de identidad sexual que surjan a lo largo de la misma experiencia identitaria. Lo anterior implica que:

Los límites del análisis discursivo del género presuponen las posibilidades de las configuraciones imaginables y realizables del género dentro de la cultura y se apropian de ellas. Esto no significa que todas y cada una de las posibilidades de

²³ Ibid., p.55.

género estén abiertas, sino que los límites del análisis señalan los de una experiencia discursivamente condicionada.²⁴

Cabe señalar que las relaciones de poder en las que se despliega el género, actúan de forma negativa sobre los sujetos que construye, en tanto encasillan sus acciones significativas dentro de un lenguaje universal hegemónico y determinista. Tal es el caso del concepto dado a la feminidad, el cual se haya atrapado por un lenguaje falogocentrista y masculinista²⁵ de dominación universal, que pretende adoptar medidas de un sistema binario estable y totalizador que, en primera instancia, contemplaba lo otro bajo las estructuras de este marco, pero que luego se torna tan permeable que lo otro desaparece careciendo de significación, y en efecto, de representación.

Según la autora del *Género en Disputa*, la discusión feminista ha intentado buscar una categoría del sujeto mujer que las represente como verdaderos sujetos de derecho; sin embargo, categorizarse implica dar una noción universal de lo femenino. De igual forma, su esfuerzo por encontrar un lenguaje que reivindique su lucha caería en preceptos excluyentes del mismo. Esto sucede porque las mujeres, además de enfrentarse a una crítica al patriarcado, también afrontan campos socioculturales que le impiden políticamente oponerse la opresión que padecen con respecto a él.²⁶

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que la categoría de *mujer* está representada bajo el mismo lenguaje al que intenta oponerse, lo que limita el campo jurídico y político de su crítica. En consecuencia, Butler plantea que la mejor forma de iniciar una lucha contra el lenguaje falogocéntrico que representa a las mujeres es la creación de una coalición que incluya en su política planteamientos de raza, clase, religión y orientación sexual, para así luchar de forma más efectiva por la consolidación de nuevas formas de vida identitaria, agrupando y articulando diferentes intereses y pretensiones políticas y sociales. Igualmente opina que este

²⁴ Ibid., p.59.

²⁵ Ibid., p.60.

²⁶ Ibid., p.p. 49-50

tipo de coalición no debe fundarse en unas ideas políticas fijas; por el contrario, ella debe desarrollarse durante la misma problematización y a través del devenir del encuentro en la acción.²⁷

Se puede observar entonces que la propuesta filosófica de Foucault ayuda a ampliar el horizonte de comprensión del problema en cuestión, en la medida en que su pensamiento establece la relación de poder/saber, en tanto que esta diada se mantiene en una reciprocidad inseparable en la constitución del sujeto. Pues el saber, debe ser entendido como aquello que se cimienta en nociones y discursos de verdad, de un cuerpo sexuado que busca significación. A su vez, todo saber se constituye en el encadenamiento de las relaciones de fuerza y resistencia entre los individuos para así dar lugar al surgimiento del poder, entendido como el sistema de apoyo para la normalización y el establecimiento de los discursos de saber dominantes. Análogamente, percibir dicha relación poder/saber, conlleva el establecimiento del mecanismo de funcionamiento de las series y sucesiones que surgen entre ambos, conceptualizados, en Foucault, con el nombre de dispositivos.

En este sentido, la propuesta feminista de Judith Butler se conecta con los planteamientos de Foucault en la medida en que sitúa la concepción tradicional de género como una categoría de análisis e interpretación de la realidad que se soporta y se naturaliza en construcciones fijas de saberes sobre el marco político de las identidades de sexo, impuesta por el sistema heterosexual.

Para cerrar este primer apartado, se determinó que llevar a cabo un análisis crítico de la categoría género implica una reestructuración de su matriz constitutiva y una revisión de la función política y social de dominación sobre la cual se establece su fuerza de verdad. De esta manera, la reflexión llevada a cabo por Foucault y Butler sobre la sexualidad y el género permite dar cuenta del ejercicio de dominación de la concepción patriarcal falocéntrica sobre los sujetos a los que gobierna a través de los significados y valoraciones de la diada poder/saber.

²⁷ Ibid., p. 53.

2. BUTLER: GÉNERO Y PERFORMATIVIDAD

Visualizar el momento en el que se construye el sujeto, tanto para Foucault como para Butler, permite repensar las estructuras del pensamiento político y social de las formas en que este se entiende, de manera que, para ambos autores el sujeto será el objeto del saber y del poder, y su operatividad dependerá de la producción de los dos estadios mencionados anteriormente. En Foucault, el estudio de la arqueología del saber da cuenta de los mecanismos de poder que regulan el sujeto, y en Butler, el estudio de la performatividad pone de manifiesto los movimientos discursivos que operan sobre los cuerpos sexuados. Por ello, para el desarrollo de este capítulo, es preciso: a) señalar cómo el cuerpo es la materialización de las redes de poder/saber que fija realidades continuas y coherentes de sujetos con género; y b) exponer la *performatividad* como herramienta conceptual que posibilita el análisis de las relaciones y actuaciones que los cuerpos con género interiorizan a lo largo de su formación identitaria.

Ahora bien, para estudiar detenidamente la materialidad del cuerpo y cómo los cuerpos se sexualizan a través de la misma, se traerá junto al *El género en disputa*, la obra *Cuerpos que importan*,²⁸ donde se desarrolla a fondo el planteamiento sobre la performatividad.²⁹

En *Cuerpos que importan*, Butler no problematiza la cuestión de la materialización del cuerpo, sin antes cuestionar la materialización del sexo, pues este último, se establece como una categoría estática y unificada que demanda poder sobre los cuerpos que fija; porque se inscriben en la realidad como un ideal regulatorio, fantasmado en un discurso inamovible de lo masculino y lo femenino, que culturalmente se acepta bajo el contrato de una heterosexualidad obligatoria,

²⁸ BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós, 2002.

²⁹ Butler, publica este ensayo Frente a las críticas que enfrenta su obra cumbre *El género en disputa. El feminismo la subversión de la identidad* en relación a lo expuesto sobre la performatividad y las interpretaciones equivocadas que se toman de ella, llevando a sus lectores a divagaciones no pretendidas del texto.

amparada por las relaciones de poder de los sistemas jurídicos que constituyen el campo inteligible e ininteligible de las formas de vida representa.

Si se sigue este planteamiento, el poder jurídico produce, representa y protege solo algunos cuerpos, a saber, aquellos que se cobijan en el contrato heterosexual obligatorio. Sin embargo, esta producción cultural del campo inteligible de los sujetos con género desaparece como producción cuando se legitima una idea fundacional naturalizada del sexo.

La noción del sexo construido toma dicho carácter cuando se analiza la relación de sexo/ género junto a la naturaleza/ cultura; pues, naturaleza y sexo aparecen dentro de la producción cultural, como aquella superficie pasiva en espera de significación que toma valor cuando renuncia a su condición natural, para tomar posición de lo cultural y las condiciones que este imprima sobre ella.

A hora bien, si el sexo es la página en blanco desprovista de significado, entonces la idea de un sexo antes y prelingüístico jamás ha existido, ya que el sexo solo es sexo cuando asume propiedades productivas de la construcción cultural de género; de manera que, el único acceso al sexo es mediante su construcción, pues la idea de sexo es una ficción del lenguaje, el cual es instalado en un sitio prelingüístico del que no se tiene acceso.³⁰

Ciertamente, es imprescindible una deconstrucción de la materialidad para reflexionar sobre otras formas de pensar el cuerpo fuera de lo institucional. No se trata de negar completamente la materialidad en los cuerpos; contrario a esto, lo que se busca es desmontar las formas en que se leen los cuerpos, para así permitir un análisis crítico de los campos de construcción de sus sentidos que afiancen el diálogo político de lo que es inteligible y legal para los sujetos; esto con el fin de reestructurar el sistema jurídico y su posición frente a la diversidad de los sujetos. No obstante, dicho contrato excluye, violenta y margina cualquier tipo de significación que pueda desarrollarse fuera de lo propuesto por la ley y la legitimidad, sustentada dentro y fuera de su campo hegemónico.

³⁰ *Ibíd.*, p. 23.

Lo anterior desemboca en los criterios de lo inteligible, porque la materialización del sexo surge a través del encadenamiento regulado de normas, que se implementan en los discursos e instituciones de la hegemonía heterosexual, respaldada por el lenguaje lo constituye. De ahí que, el discurso que sostiene la diferencia sexual se potencialice para significar y sostener la asimetría entre los géneros, apoyados en el resultado histórico que marca tal diferencia.³¹ A esto último, Foucault expresa que la categoría de sexo se efectúa mediante un campo histórico de sexualidad hegemónica y específica, como consecuencia de una producción que propone al sexo como causa de toda identidad; en este sentido, el autor plantea que dicha causa es el efecto de una producción que instaura un régimen de sexualidad, que da respuesta a la experiencia sexual de los sujetos.³² Sin embargo, es importante decir que el sujeto es una construcción por cuanto surge a partir de las relaciones entre géneros, lo cual no significa suprimir al sujeto, sino resaltar las condiciones en que se origina su formación y cómo, a través de ella, el sujeto no solo está sujeto al género, sino que es subjetivado por él mismo, mediante una fuerza que con el tiempo y la reiteración de la norma se materializa en cuerpos sexuados, para dar paso a la materialidad que es la manifestación más fuerte del poder.

Por otro lado, esta experiencia histórica y cultural, es el resultado de una red de poder/saber que se respalda en la constitución de la matriz heterosexual, a saber, la que dicta que todo sujeto constituido debe asumir la relación y continuidad *entre sexo, género, práctica sexual y deseo*.³³ Esta *consecuencia* se contextualiza en una relación política que determina una verdad sobre el sexo, como imperativo del efecto de esta práctica. A causa de lo señalado, los cuerpos se producen en discursos con género y en una asimetría que se manifiesta en relación al sistema binario, dando por sentado qué tipo de prácticas debe asumir cada cuerpo sexuado, y desde allí, producir performativamente el concepto de: él, la, hembra,

³¹ Cfr.: Ibid., 59.

³² Cfr.: Ibid., 82.

³³ Cfr.: Ibid., p. 72.

macho, hombre, mujer, etc... Fijando con ello realidades categóricas que puedan ser comprendidas tanto abstractamente como materialmente.

Butler se pregunta si este marco al que ella llama *marco totalizador*, en el que se sustenta la heterosexualidad obligatoria, no es más que un cambio de posición del falogocentrismo. Sobre este tema considera los planteamientos de Witting, quien considera que la categoría de sexo puede alterarse solo si dentro de la hegemonía heterosexual los tejidos de poder logran destejarse a razón de un falogocentrismo. Esto porque Witting propone que el lenguaje no es esencialmente heterosexual, su carácter falogocéntrico está definido por los usos intencionados que se toman de él, para establecer ideas universales del sexo.³⁴

Llegado a este punto, en que la relación sexo y género ha sido abarcada en función de los distintos dispositivos micros y macros del discurso –del sentido político– y, a su vez, se ha presentado el género como un dispositivo, es pertinente notar cómo y mediante qué herramienta ha operado. Para ello, Judith Butler, se vale del concepto de performatividad, que puede ser entendido como el vehículo que posibilita las actuaciones constitutivas de sujetos con género.

Lo dicho durante este artículo, respecto al concepto estático que se tiene del género a partir de las construcciones culturales e históricas, se presenta como una identidad que dentro de la repetición de su estructura fija, también extiende vertientes que propician espacios para la realización de infinitas actuaciones a partir de rupturas, según expresa Butler: “Es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una repetición estilizada de actos. Más aún, el género, al ser instituido por la estilización del cuerpo, debe ser entendido como la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generalizado permanente”.³⁵

Mientras el efecto repetición fija, conceptualiza y enmarca una perspectiva del género, la performatividad derivada del escape a dicho ciclo reiterativo, ejemplifica

³⁴ Cfr.: BUTLER, Judith. *Género en disputa* (...). Op. Cit., p. 86.

³⁵ BUTLER, Judith. *Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre* *Ibíd.*, p.297.

³⁵ *Ibíd.*, p. 297 *fenomenología y teoría feminista*. En: debate feminista. Núm. 18, octubre, 1998, p. 297.

por qué el género no es sustancial, ni definitivo. Dicho en otras palabras, el género no se comprende entonces, desde un: “modelo sustancial de identidad”, sino desde una: “conceptualización de temporalidad social constituida”.³⁶ Por lo que cabe notar, que la reproducción de una misma actuación una y otra vez, es el medio por el cual se va afianzando la constitución de una identidad de género que se presta para reajustar y reformular desde la misma operación. Esto es: “(...) el cimiento de la identidad de género es la repetición estilizada de actos en el tiempo (...) entonces, en la relación arbitraria entre esos actos, en las diferentes maneras de repetición, en la ruptura o la repetición subversiva de este estilo, se hallarán posibilidades de transformar el género”.³⁷

Los actos mencionados con anterioridad son imprescindibles respecto a los nuevos actos constitutivos de género. Los primeros son “(...) actos que, además de constituir la identidad del actor, la constituyen en ilusión irresistible, en el objeto de una creencia”.³⁸ Esto indica que los actos que fijan patrones heteronormativos se arraigan en las creencias que sancionan el tabú. En oposición, se hallan los actos de género, cuya transición se efectúa así: “(...) lo que se llama identidad de género no es sino un resultado performativo, que la sanción social y el tabú compelen a dar. Y es precisamente en este carácter de lo performativo donde reside la posibilidad de cuestionar su estatuto cosificado”.³⁹ Aquí dichos actos corporales pueden ser la brecha para la deconstrucción de esos paradigmas y sus resultados en la materialidad del sujeto.

Pues bien, la discusión sobre el género se relaciona en términos generales con la del cuerpo. Así, Butler, partiendo de una reflexión en torno a la interpretación que hace M. Ponty del cuerpo, llega a la conclusión que no es: “(...) una identidad en sí o una materialidad meramente fáctica: el cuerpo es una materialidad que, al menos, lleva significado, y lo lleva de modo fundamentalmente dramático”.⁴⁰ El

³⁶ Ibid., p.297.

³⁷ Ibid., p.297.

³⁸ Ibid., p. 297.

³⁹ Ibid., p. 297.

⁴⁰ Ibid., p. 299.

hecho de que sea dramático, entre tanto, se relaciona con que, según la filósofa, “(...) el cuerpo no es mera materia, sino una continua e incesante materialización de posibilidades (...)”.⁴¹ De esta manera dice Butler: “en un sentido absolutamente clave, el propio cuerpo es un cuerpo que se hace y, por supuesto, cada cual hace su cuerpo de manera diversa a la de sus contemporáneos y también, a la de sus antecesores y sucesores corporeizados”;⁴² esto implica que el yo es la manera como el sujeto se va constituyendo cuerpo, en tanto se va realizando en el proceso mismo de corporeización sus posibilidades. Así, con M. Ponty y S. Beauvoir, para Butler, el cuerpo que se va haciendo, dramatizando y reproduciendo es el que constituye una situación histórica.⁴³

En consecuencia, estas estructuras elementales de la corporeización son las que hacen posible que el género se constituya en la realidad social, como una estrategia que supone la homogeneización de comportamientos, ideas, identidades que conllevan también implícitas <consecuencias punitivas> para quienes no se “humanizan” en una determinada cultura. Como se aprecia en las siguientes líneas: “Las posibilidades históricas materializadas en diversos estilos corporales no son otra cosa que estas ficciones culturales reguladas a fuerza de castigos y alternativamente corporeizadas y disfrazadas con (...)”.⁴⁴

De esta manera, lo que se es en relación con el género depende de esas estrategias culturales, políticas y sociales cristalizadas a través del tiempo y dadas por válidas en el orden <natural>. Por supuesto, hay posturas acerca de este asunto que apelan a la coexistencia de cultura y naturaleza; incluso, hay posturas que no diferencian entre una y otra, porque cuando un cuerpo es asumido históricamente, de manera irreductible, pasa a ser un cuerpo sexuado. Judith Butler, en sus palabras, lo expresa de la siguiente manera:

⁴¹ Ibid., p. 299.

⁴² Ibid., p. 299.

⁴³ Ibid., p. 300.

⁴⁴ Ibid., p. 301.

(...) la reproducción más mundana de la identidad de género ocurre en las diversas maneras de actuar los cuerpos en función de las expectativas profundamente afianzadas o sedimentadas de la existencia de género que produce el fenómeno peculiar de un sexo natural, o de una verdadera mujer, o de cierto número de ficciones sociales prevalentes y coactivas, sedimentación que con el tiempo ha ido produciendo un conjunto de estilos corporales que, en forma cosificada, aparecen como la configuración natural de los cuerpos en sexos que existen en una relación binaria y mutua.⁴⁵

De acuerdo a las líneas citadas el contrato heterosexual estaría regulado por tabúes y medidas punitivas como una estrategia cultural y “civilizatoria” que garantiza la reproducción, el intercambio y el consumo de los bienes materiales al servicio de la reproducción de la especie, sustentada en el mantenimiento de los vínculos de parentesco. Así, reafirma Butler “(...) una de las formas en que es reproducido y encubierto este sistema de heterosexualidad coactiva consiste en cultivar los cuerpos en sexos distintos, con apariencias “naturales” y disposiciones heterosexuales “naturales”.⁴⁶

Por ende, cuando se habla de actos performativos no se piensa tan solo en actos individualistas subyacentes a los actos constitutivos propios de la concepción fenomenológica. En efecto, afirma, Butler cuando se habla de actos que tienen “(...) una duración temporal dada dentro de la performance entera, los “actos” son una experiencia compartida y una acción colectiva”.⁴⁷ Respecto a este punto la filósofa introduce el término *apelación a la cita*, lo cual significa que las actuaciones performativas no son objeto de singularidad, sino de aceptación de una serie de normas dictadas por la ley que se establece aparentemente en el presente, pero ha sido en realidad instaurada en un proceso histórico silencioso: “Lo que Lacan llama “asunción” o el “acceso” a la ley simbólica puede interpretarse como una especie de “cita” de la ley y así ofrece la oportunidad de vincular la cuestión de la materialización del “sexo” con la reconvención de la

⁴⁵ Ibid., pp. 303-304.

⁴⁶ Ibid., pp. 305-306.

⁴⁷ Ibid., p. 306.

performatividad como una apelación a la cita”.⁴⁸ También, si aún el sujeto apela a esa norma es porque de ella ha efectuado la citación que le permite ser reconocido socialmente.

En este sentido, el acto que representa el género no es solitario, ni individual estrictamente sino una puesta en escena de un drama que previamente se ha plasmado en un libreto y que necesita de un colectivo que lo ejecute. De esta manera, concluye Butler: “El acto que uno hace, el acto que uno ejecuta es, en cierto sentido, un acto que ya fue llevado a cabo antes de que uno llegue al escenario. Por ende, el género, es un acto que ya estuvo ensayado, muy parecido a un libreto que sobrevive a los actores particulares que lo han actualizado y reproducido una vez más como realidad”.⁴⁹

Se podría comprender el planteamiento reproducido estableciendo que en la línea temporal, en un acto de género, se encuentra presente todo el pasado que se sintetiza y se realiza en la actuación del momento y todo el futuro que se proyecta estratégicamente hacia la resignificación del pasado, concretiza la acción particular en el instante de su aparición. Así mismo, el ser que realiza actos de género está constituido por la forma en la que social y colectivamente se hace comprensible y real; al mismo tiempo, constituye la realidad misma, pues de lo contrario el acto perdería su existencia ontológica. De esta manera insiste Butler:

El cuerpo no está pasivamente escrito con códigos culturales, como si fuera recipiente sin vida de un conjunto de relaciones culturales previas. Pero tampoco los yo corporeizados pre- existen a las convenciones culturales que esencialmente significan a los cuerpos. Los actores siempre están ya en el escenario, dentro de los términos mismos de la performance. Al igual que un libreto puede ser actuado de diferentes maneras, y al igual que una obra requiere a la vez texto e interpretación, así el cuerpo sexuado actúa su parte en un espacio corporal culturalmente restringido, y lleva a cabo las interpretaciones dentro de los confines de directivas ya existentes.⁵⁰

⁴⁸ BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan* (...). Op. Cit., p. 36.

⁴⁹ BUTLER, Judith. *Actos performativos* (...). Op. Cit., pp. 306-307.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 308.

Como estrategia de reproducción de una forma dada de vida en el tiempo social, la actuación de género revela en sí, en sus redes y expresiones, las convenciones sociales y sobre todo aquellas de carácter regulador y punitivo. Entonces, se puede entender la actuación de género como esa realización permanente de lo ya materialmente existente, que solo se hace tal en la medida en que es llevado a cabo en el presente, por actores que, a su vez, reconfiguran con su *performance*, la materia y la forma misma de su substancia. En palabras de Butler: “Que la realidad género sea performativa significa, muy sencillamente, que es real solo en la medida en que es actuada”.⁵¹

En consecuencia, el acto de género es inherentemente dinámico, flexible, cambiante dentro de una banda que fija sus límites y sus márgenes de posibilidad ontológica. Por ello, cuando, no en el teatro, sino en la vida real, se presenta o tiene lugar un acto por fuera de la banda que lo regula, se crea una situación intranquilizadora, por cuanto no coincide con lo esperado, ya que legitima la manera de actuar el libreto socialmente consolidado. En este sentido, actuar el género de manera diferente a lo esperado socialmente, representa un desafío para las expectativas creadas por quienes se adhieren al manual de instrucciones implícito, oculto, legítimo y apropiado.

Para exponer esta situación claramente, Butler pone como ejemplo la actuación de un travesti, pues su acto de género:

(...) no está contrastado con lo real, sino que constituye una realidad, nueva en cierto sentido, o sea, una modalidad de género que no puede fácilmente ser asimilada dentro de las categorías pre- existentes que regulan la realidad del género (...) el travesti, entonces desafía, implícitamente, al menos, la distinción entre apariencia y realidad que estructura buena parte del pensamiento común sobre la identidad de género.⁵²

En este contexto argumentativo la filósofa introduce una distinción “absolutamente crucial”, esto es, aquella entre expresión y performatividad. Si el género fuera simple expresión de materialidad substancial, ligada a la naturaleza corporal, que

⁵¹ Ibid., p. 309.

⁵² Ibid., p. 309.

diferencia a los seres humanos biológicamente en sexos, entonces cualquier forma de vivir la realidad sexual -y con ello de género- por fuera de esta esencia natural se considera pervertida, degenerada, ilegítima y, por lo tanto, merecedora de corrección y/o castigo.

Por el contrario, si el género es una *performance*, cada actuación en el instante mismo en que se realiza, y solo en cuanto se realiza, crea al género. Entonces, el género es una actuación siempre en vivo que se extingue en cuanto se realiza y perdura en cuanto hay actores que la ejecutan. De esta manera, al comprender los atributos y los actos de género, es decir, las formas como el cuerpo expresa su significación cultural en clave performativa implica que “(...) no hay identidad preexistente que pueda ser la vara de un acto o atributo; no hay actos de género que sean verdaderos o falsos, reales o distorsionados, y el postulado de una verdadera identidad de género se revela como una ficción regulativa”.⁵³

Así las cosas, de la comprensión performativa del género, surge una posibilidad de liberación del ser humano de las cadenas represivas que lo quieren someter a una forma determinada de vivir o actuar el género que, en su forma socialmente estratificada, se encuentra estabilizado, *polarizado, diferenciado e inestable*.

Esta propuesta comprensiva del género, la identidad y las actuaciones representativas de las formas de vida como performativas influye la concepción y acción política de la filósofa central en esta reflexión, materializada en una comprensión de la realidad de género abierto, libre del esencialismo social y popular que lo limita y lo ata a convencionalismos y estrategias de control y regulación que impide las manifestaciones variadas, múltiples, diversas y ricas de actuación.

Por tanto: “Los géneros (...) no pueden ser verdaderos o falsos, reales o aparentes (...) la verdad o falsedad del género son solo socialmente forzadas, y en ningún sentido ontológicamente necesitadas”.⁵⁴ Y en extensión ser subversivos en relación con el género es “(...) reconocer la complejidad existente del género

⁵³ Ibid., p. 310.

⁵⁴ Ibid., p.p. 310-311.

que nuestro vocabulario invariablemente disfraza, y llevar esta complejidad a un interjuego cultural dramático sin consecuencias punitivas”.⁵⁵ Por ello, ser políticamente activo y transformador en relación con el género supone actuar de forma creadora, es decir, concibiendo al género como algo cuya realidad no fue establecida previamente y que puede ser vivida de ilimitadas formas.

⁵⁵ Ibid., p. 312.

3. BUTLER: TEORÍA *QUEER* Y NUEVAS IDENTIDADES

La formación identitaria en los individuos es el producto y el resultado de la combinación de las redes de poder/ saber, las cuales operan socialmente a través de la normativización y las restricciones impuestas por el sistema heterosexual de género. De tal manera, no existe identidad aceptable alguna que se haya desarrollado fuera de los términos del sistema sexo/género, por el hecho de que “el género tiene la función (que lo define) de construir individuos concretos como varones y mujeres”;⁵⁶ pues, justamente esta concepción de lo masculino y lo femenino es la que constituye la identidad de género, porque se inscribe en los cuerpos como significados del efecto de una sexualidad que produce falsos universales.

Así, el carácter sustancial del género no es más que una identidad construida débilmente a través de la repetición de actos que se estilizan y configuran a lo largo del tiempo y es precisamente esta repetición estilizada de los actos el que crea la ilusión de una identidad fija del yo. Sin embargo, este yo que se afirma con el género siempre es un yo sujeto a algo. Debido a que, según lo expuesto por Butler, en *Género en disputa*, el sujeto siempre está expuesto a un conjunto de reglas sociales que configuran la formación identitaria de este hasta instituir la inteligiblemente. A esto último, en *Las tecnologías de género*,⁵⁷ Lauretts sostiene que el género es un conjunto de tecnologías sociales que se producen y reproducen en las instituciones políticas, educativas y médicas, con el fin de proliferar espacios únicamente heterosexuales para la regulación de identidades fijas y coherentes de la *ideología de género*.⁵⁸

Por otro lado, en *Género en disputa*, su autora expresa que la continuidad y la coherencia de la identidad de género, no es un rasgo lógico y analítico inherente al

⁵⁶ DE LAURETTIS, Teresa. La tecnología del género. En: lasdisidentes. Publicado el 19 de mayo, 2012. S.p. Disponible en: <https://lasdisidentes.com/20012/05/19/la-tecnologia-del-genero-de-teresa-de-lauretis/>

⁵⁷ Cfr, Ibid.

⁵⁸ Según Teresa de Lauretts lo descrito por Althusser en *Aparatos ideológicos del estado*, la ideología y el género tienen la misma función, convertir individuos en sujetos. Cfr, ibid.

sujeto, sino el resultado de la perduración de la norma de inteligibilidad social a lo largo de la formación del sujeto. Además, sin regulación de la norma heterosexual, el género podría configurar múltiples gamas de identificación identitaria; esto cabe pensarse, dado que este no pertenece al cuerpo, originalmente, de los seres humanos; en tanto que su efecto esta mediado por un conjunto de comportamientos que genera arquetipos sociales bajo fuerzas coercitivas, cuyo origen no solo es sexual, sino racial y de clase.

Pese a que las identidades no son sustanciales al individuo, el sistema de género repudia aquellas identidades que distorsionan la categoría de sujeto y las somete a un campo de abyección de ininteligibilidad social. Paralelamente, su condición de persona es negada por la discontinuidad que presenta su identificación entre género, deseo y práctica sexual. Esta imposibilidad de negación que aparece en el discurso del género, ha suscitado en muchos “el miedo a perder el lugar que se ocupa en el género o no saber quién termina siendo uno si se acuesta con alguien del mismo género” .⁵⁹ Debido a que el género es lo que da aparición a lo humano y perder dicha condición activa radicalmente la imposibilidad de la articulación cultural.

Al respecto conviene decir que estas identidades disidentes y periféricas, en otros términos, “aquellas que traspasan la frontera de la sexualidad aceptada: heterosexual, monógama, entre personas de la misma edad y clase, con prácticas sexuales suaves, que rechazan el sadomasoquismo, el intercambio de dinero y el cambio de sexo”,⁶⁰ son desechadas y violentadas en razón a la categoría de género, porque precisamente ellas amenazan con desestabilizar las nociones, aparentemente, naturales del género al resistirse “a los valores tradicionales, y al asumir la transgresión muchas veces el precio que se tiene que pagar es el rechazo social, la discriminación y el estigma”.⁶¹ Si se tiene presente que la concepción de lo humano está antes del sujeto y aparece con la noción de género,

⁵⁹ BUTLER, J. *El género en disputa* (...). Op. Cit., p. 14.

⁶⁰ FONSECA, C. QUINTERO, María L. *La Teoría Queer: La de-construcción de las sexualidades periféricas*. Sociológica, año 24, número 69, enero –abril de 2009. p. 44.

⁶¹ Ibid., p.44.

por esta razón los cuerpos, son humanos cuando reciben la marca de género, que es anterior a ellos mismos, de ahí la famosa pregunta del neonato: ¿es niño o niña? Bajo esta polaridad corporal-cultural se define performativamente la afirmación “el género siempre está allí establecido con antelación lo que constituye lo humano”.⁶² Las posibilidades políticas de concebir otras formas de identificación con género son evidentes en la realidad; porque ella misma presenta discontinuidad en su apariencia, cuando aparecen en lo social otro tipo de identificación sexual que no se avalan en el contrato heterosexual. De modo que el problema es comprender que el género solo responde a intereses heterosexuales del sistema binario hombre/mujer y cuestionar su status es aproximarse, de antemano a un paradigma que encuentra límites en su propia producción cuando aparecen en la realidad identidades que no corresponden a la economía heterosexual, y su amenaza consiste en que desdibujan estos esquemas al identificarse de forma contraria a lo que dicta la ley heterosexual. De hecho, estos individuos no solo amenazan con desestabilizar el orden establecido, sino que también presentan la oportunidad de concebir múltiples realidades con género.

Tras esta digresión, “los géneros no pueden ser ni verdaderos, ni falsos, ni reales, ni aparentes, ni originales, ni derivados”⁶³ el género no es una *causa* ontológica y su apariencia de sustancia esta mediado por un efecto performativo de la reiteración y la coacción de la norma. Como se aprecia a continuación:

Así pues, “un discurso restrictivo de género que insista en el binarismo del hombre y la mujer como la forma exclusiva para entender el campo del género performa una operación *reguladora* de poder que naturaliza el caso hegemónico y reduce la posibilidad de pensar en su alteración”.⁶⁴

Sin embargo, la posibilidad de alteración siempre está presente en el campo de las relaciones de poder, cuando se antepone un poder, en este caso subversivo, a la operación reguladora del poder que ha gestado el sistema de producción del género.

⁶² BUTLER, Judith. *El género en disputa* (...). Op. Cit., p. 225.

⁶³ *Ibid.*, p. 275.

⁶⁴ BUTLER Judith. *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós: 2006, p. 70.

Por ejemplo, un acercamiento a los estudios *queer*, permite entender el juego del poder subversivo de la performatividad para, con ello, presentar una posibilidad política de resignificación en los términos culturales en los que se ha desarrollado el desprecio a quienes trasgreden las normas. Entonces, Cuestionarse si puede existir la posibilidad política en la teoría de género, en las obras: *Género en disputa* y *cuerpos que importan*, encuentra una respuesta afirmativa porque interpela acerca de las dificultades de hablar solo en términos heterosexuales, así como analiza los campos de subversión de género para incitar a una política de género menos violenta y excluyente.

Sobre el contexto, es pertinente recordar que la *teoría Queer* o *estudios Queer*, al igual que los *estudios de género*, tienen su herencia en la teoría feminista y comparte las nociones antiesencialista y desnaturalizada del género en compañía de autores como Judith Butler. La teoría *Queer* es cercana a otras teorías de género, si se tiene en cuenta que nació en la década 1990⁶⁵ después de haberse publicado *El género en disputa*.

Lo que importa observar de los estudios *Queer*, es el vuelco y la deconstrucción que toma esta palabra dentro del activismo político para tomar posición crítica de la dicotomía tradicional referida a la heterosexualidad y a la homosexualidad. Frente a este giro del término *queer*, en *Cuerpos que importan*, Butler se pregunta lo siguiente: “¿Cómo es posible que una palabra que indicaba degradación haya dado un giro tal -haya sido “refundida” en el sentido brechtiano- que termine por adquirir una nueva serie de significaciones afirmativas?”.⁶⁶ Esto porque, en un principio, el término *queer* poseyó connotaciones de agravio. En sustantivo *queer* significa *maricón, homosexual, gay*; en su forma adjetiva expresa *torcido, raro, extraño*, pero en su acepción verbal significa *desestabilizar, perturbar*, precisamente, porque destiñe la figura universal del género.⁶⁷

⁶⁵ FONSECA, C. QUINTERO, María L. La Teoría Queer: *La de-construcción de las sexualidades periféricas*. Sociológica, año 24, número 69, enero –abril de 2009.

⁶⁶ BUTLER, J. *Cuerpos que importan* (...). Op. Cit., p. 313.

⁶⁷ Ibid., p.45.

Esta invocación de agravio perfoma también una historia que operó como estigma, al avergonzar la masculinidad amanerada, anormal y descasillada de algunos individuos. Sin embargo, el término *queer*, emerge del poder performativo de la palabra, y su reapropiación implica un viraje en lo que concierne al “lugar que ocupa la fuerza y la oposición, la estabilidad y la variabilidad “,⁶⁸ debido a que, esta reiteración de la palabra *queer* como repudio, en su momento, engendro una inversión de significados deplorables que con la fuerza reiterativa del discurso homofóbico, constituyó un sistema regulador de la legitimidad sexual, pero la reapropiación afirmativa del término dio paso a que *las comunidades sexuales: periféricas, anormales*, encontraran en lo *queer*, un espacio político que intente “cambiar el sentido de la injuria en un motivo de estudio e incluso de orgullo”.⁶⁹

Cabe señalar que los estudios *Queer* no responden a categorías de identidades unívocas del género androcéntrico, sus estudios están orientados a deconstruir, a partir de la diferencia, todo intento por inscribir a los sujetos, como exclusivamente heterosexuales. Con ello, no se trata de desmentir la heterosexualidad, pues al igual que las otras identidades sexuales, es una expresión más de la identidad construida conjuntamente con la representación de género.

En este sentido, lo *queer* se convierte en un término esperanzador para muchos, en la medida en que rechaza todo tipo de categoría de género al promover “el derecho a la indiferencia a ser tratados iguales pero diferentes”,⁷⁰ como también la lucha por el reconocimiento de los cuerpos en los estudios acerca de la transexualidad.

Por otro lado, los discursos de odio han tomado un nuevo alcance en los estudios sobre el travestismo. Butler, sostiene en *Cuerpos que importan* que el travestismo es un ejemplo de la performatividad de género, en lo que concierne a la acción teatral de los actos masculinos y femeninos que han caracterizado al cuerpo humano. Este *performance*, propio del travestismo, es subversivo, no porque trasviste la realidad heterosexual, sino porque desnaturaliza al imitar y parodiar los

⁶⁸ BUTLER, J. *Cuerpos que importan* (...). Op. Cit., p. 318.

⁶⁹ FONSECA, C. QUINTERO, María L. *La Teoría Queer* (...). Op. Cit., p.44.

⁷⁰ *Ibid.*, p.45.

supuestos actos constitutivos de la masculinidad y la feminidad. Sin embargo, la parodia*, no siempre teatraliza, puede convertirse en una reidealización de las normas heterosexuales ya que, en el caso de travestismo, si se pone en tela de juicio la naturalidad de los actos del binarismo hombre/ mujer, pero no se cuestiona el porqué de ellos, y su error parte en que siguen produciendo estos estereotipos heterosexuales, en consecuencia, a que su actuación no va más allá de estos términos.

De cualquier modo, el travestismo es singular, porque despierta la sospecha de una heterosexualidad imitativa y representativa; además, pone al descubierto la heteronormatividad como un acto regulador que produce cuerpos, exclusivamente, masculinos y femeninos. Acerca de este tópico, en *Cuerpos que importan* puede entenderse que el género es travestismo en vista de que interviene mediante la actuación, estilización y repetición de la norma heterosexual.⁷¹B A pesar de ello, los sujetos no elijen libremente ser sujetos con género, pues esta actuación con género, viene coaccionada culturalmente por la fantasía ontológica de la masculinidad y la feminidad.

Con lo anterior, puede aclararse que a diferencia del travestismo, el género no es algo que una persona decide ser de la noche a la mañana, de ahí que la frase performativa: “¡es una niña! Anticipa la eventual sanción, “Os declaro marido y mujer”.⁷² Porque, fuera de ser solo una cuestión de anatomía, los cuerpos reciben la marca del sexo como una posición simbólica y son obligados a asumir las “imposiciones que operan en la estructura misma del lenguaje y por consiguiente, en las relaciones constitutivas de la vida cultural⁷³.” Por lo tanto, la *niña* con el tiempo va asumiendo una feminidad que la obliga a convertirse posteriormente en una mujer.

* Esto puede entenderse en Butler en dos acepciones: la primera, como una teatralización; la segunda, como una forma de vida.

⁷¹ BUTLER, J. *Cuerpos que importan* (...). Op. Cit., p.325

⁷²Ibid., p. 325.

⁷³Ibid., p. 146.

Habría que decir también que la heterosexualidad, como una instancia del poder, ha actuado bajo la forma negativa, es decir, su fuerza productiva viene soportada por los discursos atinentes al desprecio y al odio homosexual; por ende, ser heterosexual es una afirmación y a la vez una negación del deseo homosexual. Por otro lado, hablar de la homosexualidad es hablar de la heterosexualidad, pues esta última actúa sobre la primera para afirmar su hegemonía. Así, el discurso que representa a la homosexualidad figura atribuyéndoles a los homosexuales:

(...) un género perjudicado, fracasado o, de lo contrario abyecto, esto es, llamando a los hombres gay “afeminados” y a las lesbianas “marimachos”, y porque el terror homofóbico a realizar actos homosexuales, cuando se da, frecuentemente coincide con un horror a perder el género apropiado (“ya no ser un verdadero hombre o un hombre hecho y derecho” o “dejar de ser una verdadera mujer o una mujer adecuada”), parece fundamentar el aparato teórico que explique cómo se regula la sexualidad mediante la vigilancia y la humillación del género.⁷⁴

Como se puede entender a partir de la cita reproducida anteriormente, esta humillación a la homosexualidad, al travestismo, a la transexualidad etc., existe solo en el sistema de género; fuera de él pierde sentido seguir hablando en dichos términos, puesto que, solo han sido el sistema de conducción para patologizar y despreciar a estos individuos. En este sentido, la categoría sexual determina al sujeto ya sea afirmando o negando las posibilidades de su inteligibilidad.

Por tal motivo, los teóricos y estudiosos *queer* están en constante conflicto con las categorías, por el hecho mismo de definir sustancialmente un sujeto *a priori*, cuya posibilidad de articulación dependerá del género. No obstante, la citación de la norma heterosexual no determina completamente el ideal al cual pretende llegar, por eso se hace necesario la repetición coactiva de las tecnologías de producción de género en los sujetos generalizados.

Por otro lado, la resistencia contra el género, exhibida por aquellos cuerpos, denominados minoría sexual, ponen al descubierto la identidad deteriorada del

⁷⁴Ibid., p. 334.

género a un movimiento *contra-sexual* que exige la desterritorialización del cuerpo heterosexualizado como única forma de expresión sexual e identitaria.

En *Manifiesto Contra-sexual* (2002), Beatriz Preciado expone: “la contra-sexualidad no es la creación de una nueva naturaleza, sino más bien el fin de la naturaleza como orden que legitima la sujeción de unos cuerpos a otros”;⁷⁵ de aquí la contra-sexualidad se comprende como un análisis crítico del *contrato social heterocentrado*, el cual exige que los cuerpos se reconozcan: “a sí mismos no como hombres o mujeres, sino como cuerpos parlantes, y reconocen a los otros como cuerpos parlantes” .⁷⁶Es decir, que cada quien pueda tomar significado sobre su cuerpo sin la restricción de la norma heterosexual. De manera que, la contra-sexualidad está por fuera de lo que significa ser hombre o mujer, heterosexual u homosexual y reconoce que todas las identidades y prácticas sexuales “no son sino máquinas, productos, instrumentos, aparatos, trucos, prótesis, redes, aplicaciones, programas, conexiones, flujos de energía y de información, e interrupciones e interruptores, llaves, diseños (...)”⁷⁷

En este contexto, lo *Queer* es contrasexual, porque lejos de una lucha contra la prohibición sexual lo que busca es legitimar la producción de formas distintas de deseo y placer en los cuerpos y en la sexualidad como tecnologías de resistencia política al sistema de género.

A partir de lo anterior es preciso advertir, por ejemplo, en lo concerniente a lo *queer*, que esta posibilidad de “transformación es un sitio discursivo cuyos usos no pueden delimitarse de antemano debería defenderse, no solo con el propósito de continuar democratizando la política *queer*, sino además para exponer, afirmar y reelaborar la historicidad específica del término” .⁷⁸

Además en el texto *Multitudes queer*⁷⁹, lo *queer* deja de ser una minoría sexual para convertirse en multitud, debido a que su espacio político, no determina

⁷⁵ PRECIADO, B. *Manifiesto Contra-sexual*. Madrid: Opera prima. Madrid. 2002. p. 18.

⁷⁶ Ibid., p. 18.

⁷⁷ Ibid., p. 19.

⁷⁸ BUTLER, J. *Cuerpos que importan* (...). Op.Cit., p. 323.

⁷⁹ PRECIADO, B. *Multitudes queer. Notas para una política de los Anormales*. Texto tomado de Revista Multitudes, N° 12, París, 2003. p.p. 157-166

frontera alguna entre lo sexual y lo identitario, sino que se sirve del potencial político de la mutipluralidad de las identidades, para reapropiarse de lo que se ha denominado en la producción heterosexual como “normal”. Lo que ocurre a partir de la reapropiación es una des-identificación en los términos en que el cuerpo normal y anormal ha sido provisto a lo largo de la modernidad.

4. CONCLUSIONES

El problema formulado en este artículo fue establecido en concreto de la siguiente manera: ¿Qué es lo novedoso de la comprensión de género propuesta por Judith Butler y como a partir de ella pueden desarrollarse nuevas formas de acción política y social? A partir de este horizonte de reflexión, en cada uno de los capítulos en los cuales se dividió este trabajo, se llegó a las siguientes conclusiones.

La propuesta filosófica de Foucault, amplía el panorama de comprensión acerca del problema del género como dispositivo, al indagar que el sujeto está constituido en una matriz de poder/saber a razón de un sexo, la cual está dada por un encadenamiento de las relaciones de fuerza y resistencia entre los individuos; entendida dicha matriz como el sistema de apoyo para la normalización y el establecimiento de los discursos de saber dominantes. Análogamente la propuesta feminista de Judith Butler sitúa la concepción tradicional de género como una categoría de análisis soportada en una realidad que naturaliza construcciones fijas de saberes sobre el sexo enmarcadas en un sistema heterosexual, cuya función política y social es cimentar su fuerza de verdad.

En lo concerniente a la discusión, Butler introduce una distinción crucial entre género y performatividad, concibiendo el género como una actuación estilizada que reidealiza lo masculino y lo femenino, a través de las formas de sujeción en que el cuerpo sexuado es obligado a expresar su significación cultural que la hace constitutiva de una aparente esencia a los sujetos. Una vez aplicado el concepto de performatividad al género, la concepción y la acción política de Butler se materializa en una comprensión de la realidad de género como abierto, libre de esencialismo social que lo limita y lo ata a convencionalismo y estrategias de control y regulación.

Por otro lado, la propuesta académica de Butler, con respecto a la performatividad apunta a hacia una desustancialización del género, con el objetivo de visibilizar otras formas de concebir los cuerpos, la sexualidad y la identidad. Tal es el caso,

de aquellas formas de vida *queer* que constituyen un vuelco y una deconstrucción de las dicotomías tradicionales referidas a la heterosexualidad efectuando una transformación política y activa de nuevas identidades.

BIBLIOGRAFÍA

AMORÓS Puente, Celia y De Miguel Álvarez, Ana (Coordinadoras). *Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización*. Madrid: Minerva, 2005. Esta obra consta de tres volúmenes: Vol. 1: De la Ilustración al segundo sexo. Vol. 2: Del feminismo liberal a la posmodernidad. Vol. 3: De los debates sobre el género al multiculturalismo.

BUTLER Judith. *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós: 2006.

BUTLER, J. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós, 2007.

BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós, 2002.

BUTLER, Judith. *Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. En: debate feminista. Núm. 18, octubre, 1998.

DE LAURATTIS, Teresa. *La tecnología del género*. En: lasdisidentes. Publicado en 19 mayo, 2012. Disponible en: <https://lasdisidentes.com/2012/05/19/la-tecnologia-del-genero-de-teresa-de-lauretis/>

FONSECA, C. QUINTERO, María L. *La Teoría Queer: La de-construcción de las sexualidades periféricas*. Sociológica, año 24, número 69, enero –abril de 2009.

FOUCAULT, M. *Historia de la sexualidad. 1- la voluntad de saber*. México: Siglo XXI editores, 2007.

Foucault, M. *Saber y verdad*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta, 1989.

PRECIADO, B. *Manifiesto Contra-sexual*. Madrid: Opera prima. Madrid. 2002.

PRECIADO, B. *Multitudes queer. Notas para una política de los Anormales*. Texto tomado de Revista Multitudes, N° 12, París, 2003